CERTIFICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y PREVISIONALES

Señores
Geoservices Argentina SRL
Domicilio legal: Cecilia Grierson 255– CP 1107 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°30-70799009-7

1. OBJETO DEL ENCARGO

En mi carácter de Contador Público independiente, con título expedido por la U.A.D.E., inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 281, Folio 23, he sido contratado por **Geoservices Argentina SRL** para emitir un informe especial sobre el cumplimiento de obligaciones impositivas y previsionales, de acuerdo con lo requerido por **PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA**. Dicha información ha sido firmada/inicialada por mí para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como "la Información objeto del encargo".

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por **PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA.**

3. RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR PUBLICO

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de **PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA.**

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por la Resolución C.D. Nº46/2021 del CPCECABA (en adelante, "RT 37") y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de **PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA.** La RT37 exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe especial.
En consecuencia, mi trabajo no constituye una auditoría o revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

1. Verificación de la inscripción del contribuyente ante los organismos fiscales y previsionales.
2. Verificación de la presentación de las declaraciones juradas de todas sus obligaciones fiscales y previsionales por el período enunciado.
3. Verificación el pago de todas sus obligaciones fiscales y previsionales por el período enunciado, con los respectivos comprobantes.
4. Cotejar los importes de las obligaciones impositivas y previsionales determinadas con lo registrado en los libros contables.



5. Las remuneraciones abonadas a los empleados detallados en el Anexo 1 han sido transcriptas en los folios del Libro de Sueldos y jornales.
6. Las remuneraciones abonadas a los empleados detallados en el Anexo 1 han sido liquidadas conforme a los Convenios Colectivos de Trabajo que rigen la actividad y de acuerdo a las novedades producidas en el mes.
7. Los empleados detallados en el Anexo 1 han firmado sus recibos de haberes de conformidad.
8. Las remuneraciones correspondientes a los empleados detallados en el Anexo 1 han sido debidamente acreditadas en sus cuentas sueldo abiertas a tal efecto.
9. El personal detallado en el Anexo 1 que acompaña este informe está incluido en el listado de empleados emitido por el aplicativo utilizado para el cálculo de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de Seguridad Social, al Régimen Nacional de Obras Sociales, Seguro Colectivo de Vida Obligatorio y Ley de Riesgos de Trabajo y las remuneraciones imponibles informadas en el aplicativo presentado ante la AFIP surgen de los recibos de haberes verificados en los cuales se han usado adecuadamente los topes previstos por la legislación vigente.
10. Formulario 931 abonado en fecha correspondiente.
11. Se ha verificado las constancias CAT emitidas por el sistema “Mi simplificación” para los ingresos/egresos del periodo, las cuales se han realizado en tiempo y forma.

4. MANIFESTACIÓN PROFESIONAL

En razón del encargo solicitado sobre la información detallada en el párrafo “Objeto del Encargo” y con el alcance descripto en el párrafo “Responsabilidad del Contador Público”, manifiesto que no surgen observaciones que formular.

5. RESTRICCION DE USO DEL INFORME ESPECIAL

Mi informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante **PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA** en relación con el cumplimiento de obligaciones impositivas y previsionales y, por lo tanto, no asumo responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023



PABLO J.FALCAO
Contador Público (U.A.D.E)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 281 F° 23

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023

CERTIFICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022

Nómina del personal afectado al período bajo análisis:

20350776886	ALANIZ	LEONARDO JORGE
23388062479	ALMENDRA	JORGE OMAR
20244003185	ALVEAR	RAUL JAVIER
20329230857	AYALA	JORGE ALBERTO
20276458486	BARRIENTOS	CESAR FRANCISCO
20298583772	DELGADO	SERGIO NICOLAS
20263450281	FLORES	CHRISTIAN ROBERTO
20367099705	FUENZALIDA	MAXIMILIANO ANDRES
20277524318	GELPI	HORACIO JOSE
20261282683	GIROTTI	PABLO RICARDO
20322451122	GOMEZ	GUILLERMO JAVIER
20269136775	MENDEZ	JACOBO SEBASTIAN
20257220061	MUSSO	ALFREDO JAVIER
20314408617	NAVARRO	RICARDO
27364339378	ONIEVA	VICTORIA
20280752739	SANDOVAL	GABRIEL HERNAN
20257221254	SANDOVAL	HECTOR EDUARDO
24293427085	SILVERA	MARCO ANTONIO
20268571699	SOLOAGA	LEONARDO GABRIEL



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 05/10/2023 referida a Varios perteneciente a GEOSERVICES ARG S.R.L. CUIT 30-70799009-7, intervenida por el Dr. PABLO JOSE FALCAO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. PABLO JOSE FALCAO
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 281 F° 23

Legalización Nº 951965

Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* pt0dqwv

